

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	Ιú	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2023-01034239- -UNC-ME#FCQ-Convenio Especifico FCQ-UTN Arevalo

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional (FRC-UTN), a fin de permitir la práctica obligatoria de los estudiantes de la Carrera Ingeniería Química, en el desarrollo de las actividades propias del Centro de Práctica que guardan afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional (FRC-UTN), que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.